

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CIV

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., ABRIL 5 DEL AÑO 2022.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA.- CON MOTIVO DEL SORTEO DE LOS MUNICIPIOS QUE FORMARÁN PARTE DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA.



ACTA CIRCUNSTANCIADA CON MOTIVO DEL SORTEO DE LOS MUNICIPIOS QUE FORMARÁN PARTE DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA.

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las once horas del día veintinueve de marzo del año dos mil veintidós, en las instalaciones que ocupan las oficinas centrales de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en el Edificio Saúl Martínez del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", reunidos los ciudadanos: Dip. Freddy Gil Pineda Gopar, Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Dip. Luis Alberto Sosa Castillo, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, Lic. Teresita de Jesús Arellanes Gómez quien asisten en representación del Lic. René Fuentes Cruz, encargado del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y el Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de realizar el sorteo para determinar la integración de los municipios de la Entidad, que formarán parte del Consejo de Coordinación Hacendaria, previsto en la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

En uso de la palabra el Subsecretario de Ingresos agradece a los asistentes su participación, manifestándoles que el objeto de la presente reunión es llevar a cabo la elección del cinco por ciento de los municipios que correspondan a cada una de las ocho regiones del Estado, que participarán a través de sus representantes en la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria, en cumplimiento a las instrucciones encomendadas por el Titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, así como, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca y con lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las reglas de elección de los municipios que representarán a cada una de las regiones del Estado de Oaxaca, de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veintidós.

Continuando con el uso de la voz, señala que en términos del punto Quinto del referido Acuerdo, la elección mediante sorteo de los municipios se efectuarán en urnas dispuestas para este objetivo específico, en el que constan los nombres de cada uno de los 570 municipios, los cuales se encuentran distribuidos de acuerdo con la región que corresponda; por lo tanto, la elección se efectuará del cinco por ciento conforme al número de municipios que corresponden a cada una de las ocho regiones, aplicando lo establecido en el artículo 31 párrafo tercero de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, de conformidad con los datos siguientes:

Regiones del Estado de Oaxaca	Número de Municipios Integrantes	Equivalencia del cinco por ciento del total de Municipios de la Región
Valles Centrales	121	6
Sierra Norte	68	3
Sierra Sur	70	4
Papaloapan	20	1
Mixteca	155	8
Istmo	41	2
Costa	50	3
Cañada	45	2
Total:	570	29

Como acto siguiente, se solicita a las y los asistentes verificar las urnas en las cuales se han colocado los nombres de los municipios correspondientes a las 8 regiones que integran el Estado de Oaxaca, para posteriormente iniciar la elección de los municipios mediante la extracción del número de papeletas que corresponden al equivalente del cinco por ciento del total de municipios de la Región correspondiente en cada urna, los cuales fungirán como integrantes del Consejo de Coordinación Hacendaria, por lo que en este acto se solicita a los representantes verificar las urnas y elegir de los presentes a la persona que tendrá a su cargo extraer la papeleta de las urnas, hecho lo anterior, se procede a extraer de la urna de la región de Valles Centrales, seis papeletas que corresponde a los municipios de: San Francisco Lachigolá, Santa Ana del Valle, San Sebastián Abasco, Tlacolula de Matamoros, San Pablo Huitzo y San Sebastián Tutla.

En uso de la voz, el Subsecretario de Ingresos, solicita continuar con la región Sierra Norte, extrayendo tres papeletas que corresponden a los municipios de: San Miguel Yotao, Mixistlán de la Reforma y San Miguel Amatlán; continúa con la región Sierra Sur, extrayendo cuatro papeletas que se integran de los municipios de: San Vicente Lachixio, San José Lachiguiri, Santa Catarina Queri y Asunción Tlacolulita; se procede a sortear a la región del Papaloapan con un municipio que será representado por: Santa María Jacatepec; acto seguido se extraen ocho papeletas que corresponde a los municipios que integran la región de la Mixteca, siendo los siguientes: San José Ayuquila, Magdalena Zahuatlán, San Francisco Nuxaño, Santa Cruz de Bravo, Santiago Yolomecatl, San Pedro y San Pablo Teposcolula, Santa María Yosoyúa y Santos Reyes Yucuná; se procede con la región del Istmo con dos municipios, quedando los siguientes: San Juan Guichicóvi, Magdalena Tlacoatepec; se continúa con la región de la Costa que será representada por los siguientes tres municipios: San Agustín Chayuco, Villa de Tututepec de Melchor Ocampo y Santa María Temaxcaltepec y como representante de la región de la Cañada se solicita la extracción de dos papeletas, quedando los municipios de: San Pedro Jocotipac y San Juan Bautista Cuicatlán.

Concluido el sorteo, con la designación de los municipios correspondientes a cada región del Estado, el Subsecretario de Ingresos manifiesta que, en cumplimiento del punto Sexto del Acuerdo antes referido, se levanta la presente acta en la que consta el nombre de cada uno de los municipios antes elegidos para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Continúa con el uso de la voz, informando a los presentes que, se emitirá la Convocatoria dirigida a las autoridades municipales de los Municipios electos con la finalidad de que se den por enterados del presente sorteo y asistan con su participación en la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria, la cual se efectuará el día siete de abril del presente año en las instalaciones del centro de convenciones de Oaxaca.

En este acto agradece a los presentes su asistencia y colaboración para lograr la instalación de este Consejo de Coordinación Hacendaria, que tiene como objetivo que los municipios de la entidad mejoren la recaudación de sus ingresos de gestión y con esto lograr un cambio significativo en las finanzas públicas que permitan mejorar las condiciones de los municipios

de la entidad. -----
 Por último, no habiendo algún otro punto que tratar, se da por concluida esta reunión para efectuar la elección de los municipios que integrarán el Consejo de Coordinación Hacendaria, a las doce horas del día de su inicio, firmando los presentes al margen y al calce en la presente Acta, Conste. -----

CONGRESO DEL ESTADO

Dip. Freddy Gil Pineda Gopar
 Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda del Congreso del Estado.

Dip. Luis Alberto Sosa Castillo.
 Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado.

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

Lic. Teresita de Jesús Arellanes Gómez en representación del Lic. René Fuentes Cruz, encargado del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer
 Subsecretario de Ingresos



SEFIN
 Secretaría de Finanzas

2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Oficio número: SF/SI/091/2022
 Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Abelardo Saavedra Guzmán.
 Presidente Municipal de San Francisco Lachigolá.
P r e s e n t e.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día jueves 7 de abril del año en curso a las 9:00 horas, en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer
 Subsecretario de Ingresos
 C.c.p. - Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado - Secretario de Finanzas - Para su conocimiento.
 C.c.p. - Expediente.



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/092/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Ignacio Hipólito Martínez.
Presidente Municipal de Santa Ana del Valle.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día 7 de abril del año en curso a las 9:00 hrs. en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

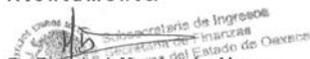
En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.


Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer.
Subsecretario de Ingresos.
C.c.p.- Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/093/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Maximino García Pérez.
Presidente Municipal de San Sebastián Abasco.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día 7 de abril del año en curso a las 9:00 hrs. en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

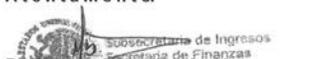
En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.


Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer.
Subsecretario de Ingresos.
C.c.p.- Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/094/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Heliodoro Morales Mendoza.
Presidente Municipal de Tlacolula de Matamoros.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día 7 de abril del año en curso a las 9:00 hrs. en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

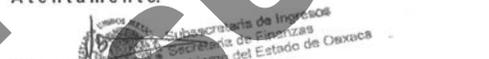
En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.


Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer.
Subsecretario de Ingresos.
C.c.p.- Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/096/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Esequiel Carlos Velazco Navarro.
Presidente Municipal de San Sebastián Tutla.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día 7 de abril del año en curso a las 9:00 hrs. en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

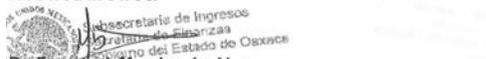
En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.


Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer.
Subsecretario de Ingresos.
C.c.p.- Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/097/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Pánfilo Mendoza Mendoza.
Presidente Municipal de San Miguel Yotao.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día 7 de abril del año en curso a las 9:00 hrs. en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer.
Subsecretario de Ingresos
C.c.p.- Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/098/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Juan Antonio Díaz.
Presidente Municipal de Mixistlán de la Reforma.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día 7 de abril del año en curso a las 9:00 hrs. en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer.
Subsecretario de Ingresos
C.c.p.- Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/099/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Laurencio Martínez López.
Presidente Municipal de San Miguel Amatán.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día 7 de abril del año en curso a las 9:00 hrs. en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer.
Subsecretario de Ingresos
C.c.p.- Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/100/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Julián Sánchez Barcelos.
Presidente Municipal de San Vicente Lachixió.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día 7 de abril del año en curso a las 9:00 hrs. en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer.
Subsecretario de Ingresos
C.c.p.- Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/101/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Lucía Fabián López,
Presidenta Municipal de San José Lachiguirri.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día 7 de abril del año en curso a las 9:00 hrs. en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer,
Subsecretario de Ingresos.
C.p.p. - Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado. - Secretario de Finanzas. - Para su conocimiento.
C.p.p. - Expediente.



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/103/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Ángel Martínez Vásquez,
Presidente Municipal de San Asunción Tlacolulita.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día 7 de abril del año en curso a las 9:00 hrs. en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer,
Subsecretario de Ingresos.
C.p.p. - Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado. - Secretario de Finanzas. - Para su conocimiento.
C.p.p. - Expediente.



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/105/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Moisés Cariño Ríos,
Presidente Municipal de San José Ayuquila.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día 7 de abril del año en curso a las 9:00 hrs. en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer,
Subsecretario de Ingresos.
C.p.p. - Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado. - Secretario de Finanzas. - Para su conocimiento.
C.p.p. - Expediente.



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/106/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Noé López López,
Presidente Municipal de Magdalena Zahuatlán.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día 7 de abril del año en curso a las 9:00 hrs. en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer,
Subsecretario de Ingresos.
C.p.p. - Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado. - Secretario de Finanzas. - Para su conocimiento.
C.p.p. - Expediente.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/108/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Oficio número: SF/SI/111/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Librado Ángel Arzola Vásquez.
Presidente Municipal de Santa Cruz de Bravo.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día jueves 7 de abril del año en curso a las 9:00 horas, en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer,
Subsecretario de Ingresos.
C.c.p.- Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/109/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Oficio número: SF/SI/113/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Gilberto Cervantes Pérez.
Presidente Municipal de Santiago Yolomecán.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día jueves 7 de abril del año en curso a las 9:00 horas, en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer,
Subsecretario de Ingresos.
C.c.p.- Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.



C. Noé Taurino López Vásquez.
Presidente Municipal de Santa María Yosoyúa.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día jueves 7 de abril del año en curso a las 9:00 horas, en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer,
Subsecretario de Ingresos.
C.c.p.- Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.

Oficio número: SF/SI/113/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

C. Heriberto Luis Zacarias.
Presidente Municipal de San Juan Guichicoví.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día jueves 7 de abril del año en curso a las 9:00 horas, en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer,
Subsecretario de Ingresos.
C.c.p.- Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/115/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Oficio número: SF/SI/117/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Erick Cajero Garzón.
Presidente Municipal de San Agustín Chayuco.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día jueves 7 de abril del año en curso a las 9:00 horas, en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer.
Subsecretario de Ingresos.
C.p. Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.



C. Valentín Cortés Mendoza.
Presidente Municipal de Santa María Temaxcaltepec.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día jueves 7 de abril del año en curso a las 9:00 horas, en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer.
Subsecretario de Ingresos.
C.p. Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/116/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Oficio número: SF/SI/102/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Jesuhandy Alberto Conde Gómez.
Presidente Municipal de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día jueves 7 de abril del año en curso a las 9:00 hrs, en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer.
Subsecretario de Ingresos.
C.p. Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.

C. Timoteo Valencia Vásquez.
Presidente Municipal de Santa Catarina Quieri.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día 7 de abril del año en curso a las 9:00 hrs, en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer.
Subsecretario de Ingresos.
C.p. Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/104/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Oficio número: SF/SI/112/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Gadiel Rogelio Rodríguez Gómez.
Presidente Municipal de Santa María Jacatepec.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día 7 de abril del año en curso a las 9:00 hrs. en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer.
Subsecretario de Ingresos.
C.c.p.- Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.

C. Sergio Francisco Amado Aja.
Presidente Municipal de Santos Reyes Yucuná.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día jueves 7 de abril del año en curso a las 9:00 horas, en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer.
Subsecretario de Ingresos.
C.c.p.- Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/107/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Oficio número: SF/SI/118/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Francisco Cruz Hernández.
Presidente Municipal de San Francisco Nuxariá.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día jueves 7 de abril del año en curso a las 9:00 horas, en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer.
Subsecretario de Ingresos.
C.c.p.- Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.

C. Marcelino García Durán.
Presidente Municipal de San Pedro Jocotipac.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día jueves 7 de abril del año en curso a las 9:00 horas, en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer.
Subsecretario de Ingresos.
C.c.p.- Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/110/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Brígida Santiago Hernández.
Presidenta Municipal de San Pedro y San Pablo Teposcolula.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día jueves 7 de abril del año en curso a las 9:00 horas, en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer.
Subsecretario de Ingresos.
C.e.p.- Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/114/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Rodolfo Hernández de la Cruz.
Presidente Municipal de Magdalena Tlacotepec.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día jueves 7 de abril del año en curso a las 9:00 hrs. en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer.
Subsecretario de Ingresos.
C.e.p.- Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/119/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Maricel Mariscal Gaytán.
Presidenta Municipal de San Juan Bautista Cuicatlán.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día jueves 7 de abril del año en curso a las 9:00 horas, en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer.
Subsecretario de Ingresos.
C.e.p.- Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.



"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Oficio número: SF/SI/095/2022
Asunto: Se convoca a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria del Estado.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 30 de marzo de 2022.

C. Farid Acevedo López.
Presidente Municipal de San Pablo Huitzo.
Presente.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que en el Sistema Estatal de Coordinación Fiscal previsto en los artículos 29 y 30, de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, el Titular del Ejecutivo del Estado y los Municipios integran el Consejo de Coordinación Hacendaria, mismo que debe ser instalado anualmente.

En ese contexto y al haber sido Municipio electo como miembro vocal para integrar este Órgano Colegiado, lo convoco para que asista a la instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria en la calidad conferida, reunión que se realizará el día 7 de abril del año en curso a las 9:00 hrs. en el Salón Multifuncional del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, ubicado en México 175 1000, Ferrocarril, Agencia Municipal Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oax, con el orden del día que se anexa al presente oficio.

En esta misma jornada, le extiendo la invitación para participar en la capacitación para el fortalecimiento de las Haciendas Públicas Municipales, que conjuntamente con diversas autoridades federales, esta Secretaría de Finanzas ha preparado en beneficio de los Municipios de la Entidad y en las que se abordarán temas estratégicos de su interés.

No omito mencionar la relevancia del evento, mismo que contará con la presencia del Gobernador, por lo cual es necesaria la atención a la presente.

Finalmente, para las Autoridades Municipales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley antes referida, éstas podrán acudir con el Tesorero, que se deberá acreditar con el acuerdo respectivo del Honorable Ayuntamiento; mismo que para tales efectos deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: paulina.cruz@finanzasoaxaca.gob.mx y esbeydi.delfin@finanzasoaxaca.gob.mx.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Dr. Ernesto J. Mondragón Alcocer.
Subsecretario de Ingresos.
C.e.p.- Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado.- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Expediente.

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.